

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 »	»
Número atrasado.. . . .	25 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrín, (Patio de Escuelas Menores, número 2).

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomen parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA—Domingo I después de Pentecostés.—LA SANTÍSIMA TRINIDAD.—Santos Reveriano, obispo y mártir; Felino, Gracimiano y Cresciano, soldados mártires; Fortunato, presbítero y confesor; Sta. Brenea, virgen. La misa y oficio divino son de la Santísima Trinidad con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS.—Catedral: á las nueve y media solemne misa Conventual, en la que predicará el canónigo don Nicolás Pereira Repila.—Capilla de la Santísima Trinidad: fiesta á su titular. A las once misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará un P. Dominicó; por la tarde á las cinco solemne Reserva y Procecion del Santo Escapulario por el interior del Templo.—Santo Domingo: á las nueve misa conventual: á las cinco y media de la tarde Procecion, Santo Rosario y Sermón que predicará el R. P. Fr. Trinidad García, O. P.—San Pedro (Tejares): á las diez misa solemne con S. D. M. expuesto y Sermón que predicará el Dr. don Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de esta Santa Basílica.—Madrugada la misa tendrá lugar la Procecion de costumbre con la Imagen de Nuestra Señora de la Salud, objeto de estos cultos.—Hermanitas de las pobres por la tarde exposición del Santísimo, estación cánticos y Reserva.—Adoratrices: á las seis de la tarde exposición del Santísimo Sacramento, estación, trisagio, meditación, cánticos y Reserva.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—Santos Eugenio, papa y confesor; Erasmo y Fotino, obispos y mártires; Dictinio, obispo de Astorga; Marcelino, presbítero y mártir; Juan de Ortega, presbítero y confesor; Santos Blaudina, Emilia y Albina, mártires. La misa y oficio divino son de San Ubaldo, obispo y confesor, con rito semidoble y color blanco.

INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

La gente de mar

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que no padezcan naufragio en la fe cuantos viven en los peligros de la mar, y para que arriben un día á las playas eternas del Cielo.

PROPÓSITO

Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra. Por los navegantes.

Salamanca 31 de Mayo de 1890

TRASLADO

Acerca de lo dicho por *La Provincia*, diario local liberal-conservador sobre el artículo 11 de la Constitución de 1876 y los haberes del Clero, dice *La Unión Católica* aludiendo á nosotros, estas palabras de las que damos traslado á *La Provincia*:

La Provincia, de Salamanca, habla acerca del artículo 11 de la Constitución, y de la indemnización que el Estado dá al Clero, en cambio de los bienes que contra todo derecho y contra toda justicia le quitó, cometiendo un inmenso latrocinio: habla *La Provincia* de estas cosas, en unos términos que no solo no pueden aprobarse, sino que hay que condenar enérgica y severamente.

Hay que hacer constar además, que el lenguaje de *La Provincia*, no está en armonía con el que han usado sobre los puntos indicados los hombres de más importancia, los jefes reconocidos del partido á que el colega dice pertenece.

Si no hubiera alguien interesado en establecer cierta solidaridad entre *La Provincia* y nosotros, no hubiéramos formulado esta protesta.

Pero desde el momento que este «alguien» existe, nuestra protesta contra lo dicho por *La Provincia*, es absolutamente necesaria.

No hemos de negar lo que nos

complace este acto de *La Unión Católica*.

Y no ciertamente por la mortificación que ha de causar en el periódico del Vizconde de Revilla, que en verdad no merece el que nadie fije la atención en sus escritos, sino por que *La Unión Católica* ha llegado á conocer lo que son sus amigos políticos los liberales-conservadores. Por que es de advertir que esa protesta enérgica y severa de *La Unión Católica*, no solo hiere á la insignificante *Provincia*, sino á *La Epoca*, *El Estándarte* y todos los diarios canovistas que, como *La Provincia*, entienden el artículo 11 de la Constitución de 1876 y como *La Provincia* dicen que el Estado paga á la Iglesia; y como *La Provincia* creen que los sacerdotes son *Lúculos*, ó como *La Epoca*, que los frailes y monjas son holgazanes místicos.

Felicitemos á *La Unión Católica* por lo que significa el acto que nos ocupa.

¿Llegaremos á entendernos aun en lo secundario y meramente político?

M. S. A.

Dice *El Tradicionalista*:

Los católicos que defienden el programa del partido liberal-conservador, no ménos que aquellos otros católicos que defienden el programa del partido fusionista, están separados de nosotros por cuestiones atañaderas á la política cristiana, que no á la manera política. Y en parte ninguna ha determinado el Papa que nos unamos con los que así disienten de los buenos católicos, antes, siempre que Su Santidad habla de la unión, advierte que, para ella, «lo primero de todo es necesaria la concordia de pareceres.»

Cítese un solo texto pontificio que, hablando de la unión, no diga, en sustancia, ó presuponga lo propio.

La Integridad excelente periódico católico de Tuy, luego de trasladar á sus columnas nuestro artículo «A los liberales-conservadores» dice:

Tiene razón nuestro querido compañero. Está escrito que nadie puede servir á dos señores; pero...

Pero los liberales conservadores no son partidarios del liberalismo religioso, sino del liberalismo político. Y si leen *El Imparcial*, y *La Monarquía*, y *La Epoca*, etc., es porque ellos encuentran que esos periódicos son profundamente religiosos y nunca han sido condenados expresamente y por sus nombres. Además *El Imparcial*, y *La Epoca*, y *La Monarquía*, y todos los periódicos liberales defienden, ni más ni ménos que los conservadores, aquella distinción de los «muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquél nefando grito *no serviré*» y distinguen un liberalismo político y otro liberalismo religioso. Como si el liberalismo no fuese esencialmente malo; como si el sapientísimo pontífice León XIII, hablando á toda la Iglesia y en un documento dogmático, la Encíclica *Libertas*, no los hubiese contado á estos liberales conservadores, peores que los demonios de la *Commune*, como ha dicho Pio IX, ese retirado de los dos liberalismos, y el liberalismo político y el liberalismo religioso.

Su Santidad no puede estar más explícito y más claro: «En realidad, lo que en filosofía pretenden los *naturalistas ó racionalistas*, eso mismo pretenden en moral y en la política los fautores del *liberalismo*, los cuales no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los partidarios del *naturalismo*.»

A nosotros se nos figura que el liberalismo político, que es la última trinchera en que se han refugiado los liberales conservadores para ver de seguir engañando, y el pretexto que alegan mas de dos y más de cuatro lectores de *La Monarquía*, *El Imparcial* y *La Epoca*, etc., para tranquilizar sus conciencias; se nos antoja y presumimos que ese *liberalismo político* de los conservadores debe ser «*pretenden en la política los fautores del liberalismo*» que bien pueden ser y son, porque los mismos conservadores no ocultan que son liberales en política, *La Epoca* y *La Monarquía*, ó *El Imparcial* y *El Liberal*.

Esto así, ¿no es verdad que «los imitadores del liberalismo» «pretenden» «lo que en filosofía pretenden los *naturalistas ó racionalistas*?»

No sabemos por qué milagro liberal conservador lo que es intrínsecamente malo puede ser intrínsecamente bueno.

Y como se puede conciliar con la profesión de católicos la defensa del naturalismo ó racionalismo en política.

No lo entendemos. Solo sabemos lo que dice León XIII, que «en realidad, lo que en filosofía pretenden los naturalistas ó racionalistas, eso mismo pretenden en la moral y en la política los fautores del liberalismo, los cuales no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los partidarios del naturalismo.

A la ligera

ALGO DE CASA

La Provincia, diario liberal-conservador, quiere convencer á sus lectores de que la obra de Dumas *Las Damas de las Camelias*, no es inmoral; ni la protagonista Margarita Gautier una meretriz indigna de ser considerada por la atención de las personas decentes y para ello dice:

¿Sabéis nuestros lectores quiéu fué la mujer *deificada* por el hijo de Alejandro Dumas?

Pues se llamaba Margarita Gautier, y era conocida en el gran mundo por *Dama de las camelias*, merced al mucho entusiasmo que por estas flores sentía.

Cuando niña, se dedicó á la profesión de modista. Y bien porque se hallaba huérfana, bien por su hermosura extraordinaria, ó por las dos causas á un tiempo, Margarita Gautier se precipitó, como tantas otras, por la pendiente del vicio y de la vida alegre.

Los personajes más acaudalados y de más alto copete, se disputaban la amistad de la hermosa *Dama de las camelias*.

Como el favor, la adulación, el dinero, le brindaban lujo y fausto por todas partes, Margarita Gautier, que á más de tener todas las referidas cualidades y condiciones, era mujer siempre y cuando, sobrellevó durante algunos años una vida libre, disoluta, sibarítica y relajada, siendo la envidia, no solo de prostitutas doncellas, sino de otras que no lo estaban.

Aquella mujer, que había brindado sonrisas, cariño, amor y placeres á cuantos lo deseaban, tenía su cuerpo encenagado, pero no su alma.

Su corazón estaba virgen.

¿Quién no se convence?

¡Vaya pues!

Si Margarita Gautier, es tan *pura*, tan *mártir*, tan *deífica*, tan digna de ser vista y aplaudida, ¿tiene inconveniente *La Provincia* en tener por madre, por esposa ó por hija á una Margarita Gautier?

¿No?

¿No quiere *La Provincia* tener por madre, por esposa ó por hija á una prostituta como *La Dama de las Camelias*?

¿Y por qué no?

¿Pues no es mártir?

¿Pues no es santa?

¿Pues no es deificada?

¿Qué le importa á *La Provincia* que en el cuerpo sea prostituta la mujer á quien ella llamará madre,

esposa ó hija, si el espíritu es virginal en medio de tanta padre?

¡Ah! Y si como creemos la honradez y la limpieza de *La Provincia* se sublevaran ante esa degradante hipótesis, ¿por qué la aplaude, por qué la recomienda en el teatro y ofrece cual *puro y deificado* un tipo arrancado de la sentina social por el corazón corrompido de un autor venal como Dumas?

No queremos contestar á la blasfemia de comparar la cortesana impúdica con la penitente de Magdalo como hace *La Provincia*.

¡Desgraciada!

Sección Extranjera

Una carta de Su Santidad

La Semaine Religieuse de la archidiócesis de Saboya (Francia), refiere que hallándose la reina de Inglaterra en Aix-les-bains, concedió espontáneamente una audiencia al Arzobispo de Saboya. La reina Victoria tuvo para él, para los católicos en general y singularmente para León XIII frases de mucha cortesía y aprecio y el señor Arzobispo escribió á Su Santidad dándole noticia de todo.

Hé aquí la respuesta de Su Santidad:

«Venerable hermano; salud y bendición apostólica.

Lo que te has apresurado á comunicarnos en tu carta del 15 de Abril acerca de tu entrevista con Su Magestad Imperial la reina de Inglaterra y de la conversación que con ella mantuviste, Nos ha producido suma alegría y satisfacción. Nos place sumamente saber que te recibió con afabilidad, y te felicitamos porque le diste gracias, tan merecidas como oportunas, por la benevolencia con que miran á los católicos, y por haberle recordado la estimación en que Nos la tenemos desde el día que la conocimos en Bélgica cuando Nos desempeñábamos aquella Nunciatura apostólica. La memoria de aquel tiempo se conserva grabada en Nuestro corazón.

Hemos agradecido mucho el apresuramiento que has puesto en darnos noticia de un suceso que se refiere á Nos personalmente y que Nos había de proporcionar algún consuelo en medio de las amarguras de los tiempos presentes.

Tu celosa adhesión á Nuestra persona, los términos en que has hablado de Nos á esa augusta soberana y la piadosa insistencia con que procuras por medio de oraciones atraer sobre Nos el divino auxilio, son pruebas espontáneas de la fidelidad que Nos tienes, fidelidad que atribuimos al especial afecto que Nos profesas.

No pueden menos de sernos gratas semejantes disposiciones, á las cuales correspondemos con un afecto no menos grande que el que tu Nos profesas. Y en testimonio de que así es, os concedemos cariñosamente en el Señor, á ti y al clero y fieles sometidos á tu autoridad, Nuestra apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el 25 de Abril del año 1890, décimotercero de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII

Los exámenes en Salamanca

EN LA UNIVERSIDAD

I

Facultad de Filosofía y Letras

Literatura general y Literatura española.—Tribunal: Don Santiago González Martínez, don Rafael Cano Calvo y don Luis Rodríguez Miguel.—Días 2 de Junio y siguientes á las ocho y media de la mañana.

Literatura clásica griega y latina.—Tribunal: Don Mamés Esperabé y Lozano, don Timoteo Muñoz Orea, don José Tellez Meneses.—Días 5 y siguientes á las ocho de la mañana.

Lengua griega primero y segundo curso, lengua hebrea.—Tribunal: don Antonio Almagro Cárdenas, don José Tellez Meneses, don Enrique Esperabé Arteaga.—Días 2 y siguientes á las diez y media.

Metafísica (curso único) Metafísica primero y segundo curso.—Tribunales: Don Mariano Arés y Sanz, don Antonio Almagro Cárdenas, don Enrique Esperabé Arteaga.—Días 2 y siguientes á las diez y media.

Historia universal primero y segundo curso historia crítica de España.—Tribunal: Don Santiago González Martínez, don Timoteo Muñoz Orea, don Rafael Cano y Cairo.—Días 2 y siguientes á las diez y media.

II.—Facultad de Derecho

Derecho natural. Derecho romano.—Tribunal: D. Juan Perez Lara, don Nicasio Sanchez Mata, don Luis Maldonado Ocampo.—Días todos los festivos á las nueve de la mañana.

Derecho canónico. Economía política y estadística. Hacienda pública. Tribunal: don Pedro Manobel y Prida, don Teodoro Peña Hernández, don Pedro García Dorado.—Días, los lectivos á las 9.

Derecho político, primero y segundo curso.—Tribunal: don Enrique Gil Robles, don Salvador Cuesta Martín, don Lorenzo Benito.—Días, los lectivos á las cuatro de la tarde.

Historia general del Derecho. Derecho civil primero y segundo curso.—Tribunal: don José María de la Barrera, don Federico Brusi y Crespo, don Hilario Beato y Méndez.—Días, los lectivos á las nueve.

Derecho procesal, primero y segundo curso. Derecho internacional público y privado.—Tribunal: don Manuel Herrero, don Ramón Segovia, don Manuel Rodríguez García.—Días lectivos, á las nueve.

Derecho penal.—Tribunal: don Enrique Gil Robles, don Federico Brusi Crespo, don Luis Gestoso y Acosta.—Días, los lectivos á las seis de la tarde.

Derecho mercantil.—Tribunal: don Salvador Cuesta, don Lorenzo Benito, don Luis Maidonado Ocampo.—Días, los lectivos á las seis de la tarde.

III.—Facultad de Medicina

Anatomía descriptiva.—Tribunal: don Pedro Sánchez Llevot, don Isidro Segovia Corrales, don Pedro López Martín.

Histología é histoquímica y técnica anatómica, primero y segundo curso.—Tribunal; don Cristino Cebrián Villanova.—don Isidro Segovia Corrales, don Pedro López Martín.

Fisiología humana.—Tribunal: don Ventura Gallego Sánchez, don Manuel Periañez Crespo, don Angel Núñez Sampelayo.

Patología general. Terapéutica y

anatomía patológica.—Tribunal: don Manuel Periañez Crespo, don Ricardo Díez González, don Cristino Cebrián Villanova.

Patología Médica, primero y segundo curso de clínica Médica.—Tribunal: don Lucas García Martín, don Marciano de Nó Alonso y don Pedro Sánchez Llevot.

Patología quirúrgica, anatomía quirúrgica, primero y segundo curso de clínica quirúrgica.—Tribunal: don Gabriel López Pérez, don Rodrigo Sánchez Gómez y don José Estéban Lorenzo.

Obstetricia y clínica de Obstetricia.—Tribunal don Angel Núñez San Pelayo, don Ramón Carranza é Ibañez y don Gabriel Alonso Nieto.

Higiene privada y pública y Medicina legal.—Tribunal: don Indalecio Cuesta Martín, don José L. Muñoz Esteban y don Gabriel Alonso Nieto.

IV.—Facultad de Ciencias.

Química orgánica y química inorgánica.—Tribunal: don José Villar y Macias, don Jerónimo Cid García y don Eduardo Nó García.—Día 2 á las nueve.

Química General.—Tribunal: don José Villar y Macias, don Gerónimo Cid García y don Luis Espina y Capo.—Día 3 á las nueve.

Ampliación de Física.—Tribunal: don José Villar y Macias, don Eduardo No García, don Luis Espina y Capo.

Mineralogía y Botánica y Cosmografía.—Tribunal: don Eduardo No García, don Cecilio González Domingo y don Antonio Pérez Romo. Día 6 á las cuatro.

Zoología.—Tribunal: don Cecilio González Domingo, don Mariano Raimundo Arroyo y don Antonio Pérez Romo.—Día 2 á las cuatro.

Análisis matemático segundo curso.—Tribunal: don Jerónimo Cid García, don Mariano Raimundo Arroyo, don Luis Espina y Capo.—Día 6 á las cuatro.

Primer curso de análisis matemático.—Tribunal: don Cecilio González Domingo, don Mariano Raimundo Arroyo, don Luis Espina y Capo.—Día 3 á las cuatro.

Geometría.—Tribunal: don Mariano Raimundo Arroyo, don Luis Espina y Capo, don Antonio Pérez Romo.—Día 4 á las cuatro.

Dibujo aplicado á las ciencias, dibujo lineal.—Tribunal: don Jerónimo Cid García, don Eduardo Nó García, don Manuel Huerta.

V.—Escuela Normal de Maestros

Gramática, pedagogía, religión, industria y comercio, Geografía, é Historia.—Tribunal: don José Antonio Jorge, don Gonzalo Sanz y Muñoz, don Baltasar Barba.—Días todos los lectivos de 7 á 1 y de 4 á 6.

Geometría, dibujo, aritmética, álgebra, lectura, escritura y agricultura.—Tribunal: don Pio Frias Espinosa, don Miguel Benedicto Berdier, don Fernando Rosa Arroyo.—Días los lectivos de 9 á 1 y de 4 á 6.

Gramática, pedagogía y religión.—Tribunal: don José Antonio Jorge, don Miguel Benedicto Berdier, don Baltasar G. Barba.—Días los lectivos á las 6 de la tarde.

Ciencias físicas, agricultura, aritmética y álgebra, industria y comercio y geografía é historia.—Tribunal: don Gonzalo Sanz y Muñoz, don Pio Frias Espinosa, don Fernando Rosa Arroyo.—Días todos los lectivos á las 6 de la tarde.

VI.—Escuela Normal de Maestras

En este centro de enseñanza empezarán los exámenes el día primero del próximo Junio, todos los días lectivos á las 9 de la mañana.

Para los exámenes de rivalidad se ha nombrado el siguiente tribunal.—doña Petra Zugarrondo, don Baltasar González Barba, don José Antonio Jorge, don Gonzalo Sanz y Muñoz, y doña Amalia Iglesias.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo la forma en que se ha de proceder al nombramiento y sustitución de los vocales de las juntas de construcción de cárceles.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que proceda, sin las formalidades de subasta, á la adquisición de 2.000 hectólitros de gasolina con destino á la extinción de la langosta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden revocando el acuerdo de la Comisión Provincial de Málaga, fecha 25 de Diciembre último, y declarando válidas las elecciones municipales, verificadas en Estepona en 1.º de dicho mes.

—Otra declarando con capacidad para el cargo de concejal del Ayuntamiento de Gomeñe á don Manuel G. Lorenzo y don José Alvarez Docal, declarados incapacitados para dicho cargo por la comisión provincial de Orense.

—Otra confirmando la providencia del gobernador de Alicante de 10 de Abril próximo pasado suspendiendo al Ayuntamiento de Sax.

—Otra confirmando el fallo de la comisión provincial de Burros, que declaró con capacidad para ser concejales del Ayuntamiento de Oña á don José Pérez y don Jenaro Linaje.

POLITICAS

Se dá por fracasada la conciliación entre los elementos liberales que acaudillan Sagasta, Gamazo, Lopez Dominguez, Martos y Romero Robledo.

El proyecto de ley de empleados sobre el que ha recaído dictamen de la comisión mixta, no será votado hasta después de votarse el proyecto de ley sobre venta de las salinas de Torre Vieja.

En la semana próxima se presentará en el Senado por la Comisión en la ley de Hipoteca Naval, el correspondiente dictamen.

GENERALES

Los almacenistas de quincalla, bisutería, paquetería y mercería de Madrid han acordado no abrir sus establecimientos los domingos desde el 1.º de Junio próximo.

Los periódicos de la Habana, llegados por el último correo, publican el aviso oficial de la intendencia general de Hacienda, disponiendo que los días 5 y 6 de Junio se proceda al pago de la mensualidad de Febrero á las clases pasivas residentes en la Península.

REGIONALES

En Pedrosa del Rey, Valladolid, ocurría días pasados un incendio en una botica, propagándose al resto del edificio, que quedó completamente destruido, no pudiendo salvarse más que una pequeña cantidad de dinero

y algunas alhajas medio inutilizadas por la acción del fuego.

Una de las casas contiguas á la invadida, sufrió el hundimiento del tejado, afortunadamente en ocasión de hallarse desalojada, y á esta circunstancia se debe que no ocurrieran desgracias personales.

LOCALES

Nos consta, dicen de Ciudad-Rodrigo, que ayer se reunió el tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la canongía y hacer la terna; pero por esfuerzos que hemos hecho, nada hemos podido averiguar.

La opinión pública unánimemente, designa como candidato á don Antonio Calama, tanto por los ejercicios como por las dotes especiales para el cargo que se impone á la prebenda; pero conste que nos hacemos cargo de este rumor con las debidas reservas.

Estaremos al cuidado para participar el resultado á nuestros lectores.

Ayer y hoy han recibido órdenes sagradas en la capilla del palacio episcopal, los señores siguientes:

Presbíteros.—Don Juan Cajal, don Amador Baza, don Melitón Morán, don Joaquín Zuazola.

Diaconos.—Don Francisco Aijestarán, don Juan Cortazar.

Menores y subdiaconados.—don Luis Velasco Casado, don Nicolás Argibay, don Felipe Hernández, don Valentin González, don José Manuel Bartolomé, don Ignacio Lasquibar, don José Antonio Arteaga.

Prima tonsura y menores.—don Inocencio de Dios.

Todos son alumnos de este seminario Conciliar.

Anoche fué conducido á la prevención por los agentes de vigilancia, un jóven de unos 14 años que había maltratado á su padre.

¿Qué castigo merece este Gaucho?

Terminadas las cuentas y ordenación de pagos del Excmo. Ayuntamiento, se hallan expuestos en la secretaría de la corporación municipal para el que quiera examinarlas.

Por la policía de esta capital fué capturado un jóven de 14 años que ha pocos días desapareció de la casa paterna.

Por la Dirección general de Derechos pasivos del Majisterio se les ha concedido jubilación por edad á don Manuel Diego Mateos, maestro de Calvarrasa de Arriba y á don Manuel Esteban Herrero, maestro de la escuela de niños de Retortillo.

Para las próximas fiestas del Corpus toreará en las novilladas de la villa de Ledesma la cuadrilla que dirige Jerónimo Orejón, pasando después á dar las novilladas de Fuentesauco, Fuentelapeña y Fuentes de San Esteban.

Por el Rectorado de esta capital se han hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes:

Para la escuela de ambos sexos de Benejitas con el sueldo de 500 pesetas á doña Angela Rodríguez.

Para la id. de id. de Tardobispo con igual sueldo á don Felipe Hernández.

Para la id. de id. de Villabraceró á doña Rosalía Martín.

Para la id. de id. de Garbanzal á doña Filomena Tora García.

Hoy han sido entregadas en el Ayuntamiento de esta capital, las gorras que han de vestir la guardia municipal.

En la sesión celebrada ayer por la junta de Instrucción pública, se acordó celebrar el concurso de ascenso para las escuelas que resulten vacan-

tes en este distrito universitario en la segunda quincena del próximo mes de Junio.

Han sido nombrados maestros en propiedad por traslado los señores siguientes:

Para la escuela de niños de Aldea del Rey con el haber anual de 625 pesetas, don Narciso Rodríguez Hernández.

Para la id. de id. de Crespos con igual haber, á don Antonio Coello González.

Para la escuela de Navarredondilla por concurso de ascenso y sueldo anual de 625 pesetas á don Demetrio Morales González.

La procesión del Corpus irá formada este año de la siguiente manera:

1.º Piquete de la Guardia civil. 2.º Cruz de la Real Capilla de San Marcos. 3.º Estandarte del Hospicio y asilados. 4.º Coro de seminaristas. 5.º Mangas parroquiales, seguidas de su respectivo estandarte, y acompañadas de fieles y cofradías en el orden siguiente: San Juan Bautista (Barbalos), San Martín, San Pablo, Nuestra Señora del Carmen, Purísima Concepción, Sancti-Spiritus, San Juan de Sahagún, Catedral. 6.º Coro de seminaristas. 7.º Academia de Santo Tomás. 8.º Apostolado de la Oración. 9.º Congregación de Jesús Rescatado. 10. Id. de Jesús Redentor. 11. Ilustre Cofradía de Veracruz. 12. V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen. 13. Id. de San Francisco. 14. Cruz de la Santa Basílica Catedral. 15. Tintinábulo. 16. Conópeo. 17. Personal de las conferencias y Sacramentales de San Martín, San Isidro y Nuestra Señora del Carmen que hayan de turnar en la conducción del palio. 18. Tribunal eclesiástico. 19. Nobles Irlandeses. 20. Seminario. 21. Clero regular. 22. Clero secular. 23. Andas del Santísimo. 24. Palio. 25. Clero Catedral. 26. Prelado. 27. Autoridades. 28. Banda y piquete.

Se han inscrito como miembros del Congreso Católico de Zaragoza, don Agustín del Pozo Bellido, don Sabino Mendez, don Narciso Pascual Toribio, don Francisco de la Concha Alcalde, don Ramón Losada, don Alberto Losada, don Alfredo Mancebo y don Ramón Avila Hernández.

Hemos oído que este año en la procesión del Corpus saldrá un estandarte de la parroquia de San Juan de Barbalos, que perteneció á la antigua capilla del Santísimo Cristo de Jerusalem, antes enclavada en citada parroquia.

Los PP. Fr. Juan González, natural de la Alberca, Carmelita de la antigua congregación de España, el cual ejerció después el cargo parroquial en las Hurdas, y Fr. Bernardo de San Juan Evangelista, del convento de Alba, han recibido comisión del R. P. Fr. Pedro José, Provincial de la de San Elías (Castilla la Vieja), de visitar el convento de las Batuecas, que fué el desierto que dicha Orden tenía en la misma provincia, y han salido hace dos días para dicho célebre sitio.

Hoy ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Sagrada Teología en este Seminario, el joven presbítero zamorano don Juan Pérez.

Inmediatamente practicará los ejercicios del Doctorado.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 31, 3'10 t.

Háblase de la suspensión de las Cortes una vez aprobados los presupuestos generales del Estado.

Madrid 31, 3'25 t.

Las oposiciones se muestran irritadísimas. Acusan á los ministeriales de cerrar las Cortes, ó imposibilitar sus trabajos contando el número de diputados, con el fin de evitar el debate político.

Madrid 31, 3'40 t.

Háse celebrado una importante Conferencia entre los generales López Dominguez y Martínez Campos.

Madrid 31, 4, t.

Los ministeriales declaran contra lo dicho por las oposiciones que por ellos no suspenderán las Cortes sus sesiones, pues desean cuanto antes el debate político.

Madrid 31, 4'20 t.

Dícese que Martínez Campos afirma que nunca volverá á ser conservador; pero que apoyará á Cánovas, si no se hace la conciliación bajo la jefatura de Sagasta.

EL CORRESPONSAL.

Despachos postales

Roma, 30.

Su Santidad ha concedido las gracias del Jubileo de Paray-le-Monial con motivo del segundo centenario de la B. Margarita María de Alacoque, á la Saletta, Saint-Martin, Sainte-Yace Yourviere, Grand Chartrenne y Ars. En todos estos puntos, como en Paray-le-Monial, pueden ganarse el jubileo desde el 8 de Setiembre hasta el 2 de Noviembre.

Paris, 30.

Ha sido descubierta una conspiración Nihilista, siendo detenidos 14 estudiantes rusos y una señorita que estudia medicina ocupándoseles varias bombas.

Nueva-York, 30.

Está gravemente enfermo el presidente de la república Mr. Harrisom.

Paris, 30.

El Ministro del Interior Monsieur Constans ha dicho que en breve será indultado el Principe de Orleans.

Roma, 30.

Su Santidad ha significado al representante del Brasil, que tratará con el nuevo gobierno como con los de las demás naciones.

Berlin, 30

Las maniobras militares tendrán lugar este año en Kiel.

En ellas tomarán parte los principales acorazados de la escuadra alemana y los transportes, conduciendo un cuerpo de desembarco de 12.000 infantes y 2.000 caballos. Dichas fuerzas simularán un desembarco, siendo rechazadas por las tropas de tierra que mandará el Emperador en persona.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 12
1890

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos o más colores; todo a precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

La última Enciclopedia

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, 25 pts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro. Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos a D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTIÓN DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Se vende papel de envolver

GRAN NOVEDAD

Tienda de comestibles

DE

ILDEFONSO MARTINEZ

QUINTANA, 2

Chocolate superior de 5 a 8 reales, con regalo de una servilleta adamascada cada libra.

Ildefonso Martinez.-Quintana, 2

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

	Pesetas
Suscripción.	46.085,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Simiestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:
Don Florencio Rodriguez Vega

60—d—42

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho a conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles a la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Froducciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar, etc. Via-cruces, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en cartón, madera de la fabrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tírol, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 7 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristal desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFIAS del Corazón de Jesús y Maria, tamaño de 75 centímetros por 100. con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARCELIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños

SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos tañares.

Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41--Zamora--Rua, 41